TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-368**
Rubro: **DEMANDA. DEFICIENCIAS DE LA.-**

Las Salas del Tribunal no pueden suplir las deficiencias de la demanda, porque sí se estudiaran violaciones que no se hicieron valer en la demanda se privaría a las autoridades del derecho de audiencia al no ser oídas en juicio. Y se violaría también el principio de que la sentencia debe ser congruente con las cuestiones que integran la litis del juicio. En tal virtud, procedió el recurso de queja interpuesto, toda vez que se violó en la especie este principio.

Expediente número 2331/56.- Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal de la Federación, en contra de la sentencia dictada por la Primera Sala.- 11 de febrero de 1959.

(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 879